



## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2021

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA - ATACO CHAPARRAL MORALES

##### OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR FASE 2 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
2	DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y FORMACIÓN EN TIC, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

AGOSTO 2021

Página 1 de 128



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>
<b>2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1. ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS S.A.S.</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>6</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>7</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>7</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>9</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>9</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>31</b>
<b>2.1.2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S</b>	<b>32</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>32</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>34</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>34</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>36</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>36</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>54</b>
<b>2.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC</b>	<b>55</b>
<b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>55</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>57</b>
<b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>57</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>58</b>
<b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>58</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>78</b>
<b>2.1.4. FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ FACOMPAZ</b>	<b>79</b>
<b>2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>79</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>80</b>
<b>2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>81</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>82</b>
<b>2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>82</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>103</b>
<b>2.1.5. LUZ EMILIA MORALES CUELLAR</b>	<b>103</b>
<b>2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>103</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>106</b>
<b>2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>106</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>107</b>
<b>2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>107</b>



Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

128

**3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES**

128





## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“Realizar la contratación de: la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima. 2. Dotación de computadores y formación en tic, en instituciones”**, y cuyo cierre se efectuó el veintidós (22) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

NO.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1		ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	(6) Correos recibidos el 21/07/2021: 12:15 a.m. 12:16 a.m. 12:18 a.m. 12:19 a.m. 12:21 a.m. 12:22 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
2	<u>21/07/2021</u> <u>02:00 p.m.</u>	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 21/07/2021: 12:57 p.m. 01:28 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	N/A	(2) Correos recibidos el 21/07/2021: 12:57 p.m. 12:58 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

NO.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
4		FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ FACOMPAZ	N/A	(4) Correos recibidos el 21/07/2021: 01:37 p.m. 01:39 p.m. 01:49 p.m. 01:54 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
5		LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	N/A	(6) Correos recibidos el 21/07/2021: 01:52 p.m. 01:53 p.m. 01:54 p.m. 01:57 p.m. 01:59 p.m. 01:59 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“Realizar la contratación de: la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima. 2. Dotación de computadores y formación en tic, en instituciones”**, y cuyo cierre se efectuó el veintidós (22) de julio de 2021, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como **“NO CUMPLE / SUBSANAR”**.

De acuerdo a lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.



**2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.**

**2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 03, 04, 06 Y 07		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 12 A 14		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 16 A 23		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 25 A 28		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 30 A 103		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 105		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 107 A 109		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 111		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 113 Y 115	Consultado por Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 117 Y 119	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 123 Y 124		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 09 Y 10		
15	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
16	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS S.A.S</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 24-27	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 29-39	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 41-43	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jorge Acuña - TP. 5791T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Yolanda Guerrero TP 118422-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 45-49	Se presenta la información del contador Jorge Acuña, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 5791-T.  Se presenta la información de la contadora independiente Yolanda Guerrero certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 118422-T.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,82	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,41%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	10,87	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	37,76%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	22,88%	





Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Verano Energy Limited	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar y bienes y servicios TIC para las instituciones educativas públicas en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para las zonas más afectadas por el conflicto específicamente dentro del programa de obras por impuestos.	N.E	ARG Consultores & Servicios S.A.S	05/09/2018	21/02/2019	5,6	Ejecutado	\$ 47.457.951,00	57,31	PJ	100%	\$ 47.457.951,00	57,31
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría jurídica, contable, financiera, administrativa, social y técnica para la dotación de aulas en instituciones educativas de los municipios de Tame, Saravena y Arauca en el departamento de Arauca.*	3-1-85829-002-2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S	18/09/2019	07/07/2020	9,8	Liquidado	\$ 100.345.845,60	114,31	PJ	100%	\$ 100.345.845,60	114,31
									\$ 168.817.446,00	192,32	PJ	100%	\$ 168.817.446,00	192,32
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: dotación escolar de sedes educativas e internado del municipio de Puerto Gaitán Meta.**	3-1-85918-002-2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S	23/09/2019	01/12/2020	14,5	Liquidado	\$ 156.109.562,40	177,84	PJ	100%	\$ 156.109.562,40	177,84
									\$ 69.671.249,81	79,37	PJ	100%	\$ 69.671.249,81	79,37



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	Fonpacífico	Interventoría técnica, financiera, administrativa, operativa y legal para la restauración social mediante la implementación del programa - Tejiendo vínculos de cuidado mutuo para la paz y convivencia ciudadana en 10 municipios del departamento del Choco.***	FM-I-001 de 2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S	09/08/2019	04/10/2020	14,1	Liquidado	\$ 61.185.948,45	69,70	PJ	100%	\$ 61.185.948,45	69,70
													\$ 603.588.003,26	690,86

\* El valor del contrato es \$269.892.000, el contrato contiene dentro de su alcance interventoría a dotación de aulas en instituciones educativas, 37,18% en dotación de mobiliario escolar y 62,55% en dotación TIC, por lo que se toman los valores acreditados acordes con estos porcentajes.

\*\* El valor del contrato es \$234.504.375, el contrato contiene dentro de su alcance interventoría a dotación de mobiliario y mobiliario de internados en un 66,57% e interventoría en dotación TIC y dispositivos electrónicos en un 29,71%, por lo que se toman los valores acreditados acordes con estos porcentajes.

\*\*\* El valor del contrato es \$665.788.340, el valor acreditado en formación docente TIC corresponde al 9.19%.



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 4 contratos terminados y ejecutados, que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar y/o dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente”, adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p><b>a.)</b> Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponder a interventorías o supervisión de contratos de dotación escolar.</p> <p><b>b.)</b> Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponde a interventorías o supervisión de contratos de dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente en TIC.</p> <p><b>Nota 1:</b> estas dos condiciones podrán ser acreditadas en un solo contrato</p> <p><b>Nota 2:</b> Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enceres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos No. 1 y No. 3 se realizan bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, sin embargo su alcance incluye interventoría a los dos componentes solicitados y otros bienes y servicios, por lo que no es posible calcular el valor acreditado en cada componente; el contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a dotación de aulas en instituciones educativas, pero no se especifica qué tipo de dotación, por lo que no es posible calcular el valor acreditado, allegar información para subsanar.</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo 1- Habilitantes remision2 - F157-204 / Habilitantes remision3 - F205-232 / Habilitantes remision4 - F233-263</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3.1. de los Términos de Referencia, en documento de subsanación se justifica el valor aportado a categoría de dotación de mobiliario, pero no se adjunta documentos soporte que permitan verificar dicha información, por lo cual no fue posible la verificación de los mencionados ítems ni valores de acuerdo con lo establecido en los TDR: "En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia." Adicionalmente el numeral 5.3.2. - Reglas para la acreditación de la experiencia - establece de manera clara: "En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soporte anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador." Así las cosas y teniendo en cuenta la ausencia de este soporte que permita la verificación de los ítems, valores y porcentajes, el comité evaluador no</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p><b>Nota 3:</b> Entendiéndose por menaje, el conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p><b>Nota 4:</b> Entendiéndose por dotación TIC's, todos esos elementos físicos de carácter tecnológico que ayudan a complementar, enriquecer y transformar la educación.</p> <p><b>Nota 5:</b> No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>				<p>puede verificar dicha información, por lo que no se puede acreditar valor a este contrato en componente de mobiliario escolar y bienes y servicios TIC, razón por la cual no se cumple con lo requerido en TDR en cuanto a lo mencionado a continuación: "a.) Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional."</p> <p>Por lo anterior, el proponente incurre en las causales de rechazo establecidas en el literal "a" y literal "v" de los TDR "4.5 Causales de rechazo</p> <p>a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas. (...)</p> <p>v. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia después de la solicitud de subsanación"</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar y bienes y servicios TIC para las instituciones educativas públicas.</p>			<p>Correo 1- Habilitantes remision2 - F161-176</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría jurídica, contable, financiera, administrativa, social y técnica para la dotación de aulas en instituciones educativas, Pero no se especifica qué tipo de dotación, allegar información para subsanar.		Correo 1- Habilitantes remision2 - F177-204	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría jurídica, contable, financiera, administrativa, social y técnica para la dotación de aulas en instituciones educativas, tanto a dotación de mobiliario escolar como a dotación TIC.
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: dotación escolar de sedes educativas, pero no se especifica qué tipo de dotación, allegar información para subsanar.		Correo 1- Habilitantes remision3 - F205-232	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: dotación escolar de sedes educativas, tanto a dotación de mobiliario escolar como a dotación TIC.
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, administrativa, operativa y legal para la restauración social mediante la implementación del programa - Tejiendo vínculos de cuidado mutuo para la paz y convivencia ciudadana; en información allegada se describe el		Correo 1- Habilitantes remision4 - F233-263	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	alcance de componente TIC y talleres de formación realizados (formación a docentes y estudiantes en temas relacionados con tecnologías de la información y comunicaciones), también se describen los elementos tecnológicos dotados.			
<p><b>a.)</b> Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>b.)</b> Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de dotación de elementos TIC's y/o formación docente.</p>	El contrato No. 4 cumple con condición b.) y aporta un valor de 758,47 SMMLV, este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 298,19 SMMLV, lo cual cumple con este requisito exigido. En cuanto a la condición a.) está pendiente cálculo de valor acreditado por lo que se requiere información adicional para subsanar.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1- Habilitantes remision2 - F157-204 / Habilitantes remision3 - F205-232 / Habilitantes remision4 - F233-263	Con información suministrada no fue posible establecer valores de acreditación para el contrato No. 1. El valor acreditado en mobiliario escolar que cumple con especificaciones del Manual de Dotaciones lo aportan los contratos No.2 y No. 3 y corresponde a 292,15 SMMLV y el valor acreditado para la condición b.) es 341,39 SMMLV; el valor de la condición a.) no cumple con el 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 298,19 SMMLV.



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	<p>1. El contrato No. 1 se realiza bajo especificaciones de Manual de Dotaciones según información suministrada, sin embargo, su objeto incluye interventoría a los dos componentes solicitados, por lo que no es posible calcular el valor acreditado en cada componente, allegar información para subsanar.</p>		<p>Correo 1- Habilitantes remision2 - F170</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3.1. de los Términos de Referencia, en documento de subsanación se justifica el valor aportado a categoría de dotación de mobiliario, pero no se adjunta documentos soporte que permitan que el comité evaluador pueda verificar dicha información, por lo que no se puede acreditar valor a este contrato en componente de mobiliario escolar y bienes y servicios TIC, razón por la cual no se cumple con lo requerido en TDR en cuanto a lo mencionado a continuación: "a.) Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional."</p>
	<p>2. El contrato No. 2 en información suministrada no especifica se haya realizo bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, si se cuenta con información, allegar para subsanar.</p>		<p>Correo 1- Habilitantes remision2 - F177-204</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene estas dos condiciones; el componente de mobiliario escolar cumple con requisito de Manual de Dotaciones y aporta 114,31 SMMLV y el componente de dotación de elementos TIC's aporta 192,32 SMMLV.</p>





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, sin embargo, su alcance incluye interventoría a los dos componentes solicitados otros bienes y servicios, por lo que no es posible calcular el valor acreditado en cada componente, allegar información para subsanar.		Correo 1- Habilitantes remision3 - F213	3. El contrato No. 3 contiene estas dos condiciones; el componente de mobiliario escolar cumple con requisito de Manual de Dotaciones y aporta 177,84 SMMLV y el componente de dotación de elementos TIC's aporta 79,37 SMMLV.
	4. El contrato No. 4 se realizó en interventoría de dotación de elementos TIC's y formación docentes, aporta 758,47 SMMLV.		Correo 1- Habilitantes remision4 - F234-236	4. El contrato No. 4 se realizó en interventoría de dotación de elementos TIC's y formación docentes, aporta 69,70 SMMLV
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá tener un valor igual o superior al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de este proceso licitatorio, expresado en SMMLV, es decir igual o superior a 596,37 SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 815,78 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 596,37 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Habilitantes remision2 - F157-204 / Habilitantes remision3 - F205-232 / Habilitantes remision4 - F233-263</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 690,86 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 596,37 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 aporta 57,31 SMMLV.</p>			N/A
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a dotación de aulas en instituciones educativas, pero no se especifica qué tipo de dotación, por lo que no es posible calcular el valor acreditado.</p>			<p>2. El contrato No. 2 aporta 306,63 SMMLV.</p>
	<p>3. El contrato No. 3 incluye dentro de su alcance interventoría a los dos componentes solicitados y a otros bienes y servicios, por lo que no es posible calcular el valor acreditado en cada componente.</p>			<p>3. El contrato No. 3 aporta 257,21 SMMLV.</p>
	<p>4. El contrato No. 4 aporta 758,47 SMMLV.</p>			<p>4. El contrato No. 4 aporta 69,70 SMMLV.</p>
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se tendrá en cuenta la proporcionalidad del</p>	<p>El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a dotación de aulas en</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Habilitantes remision3 - F205-232</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría jurídica, contable, financiera, administrativa, social y técnica para la dotación de aulas</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>componente de dotaciones de mobiliario o de dotación de elementos TIC's y/o formación docente en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>	<p>instituciones educativas, pero no se especifica qué tipo de dotación, por lo que no es posible calcular el valor acreditado.</p> <p>El contrato No. 3 incluye dentro de su alcance interventoría a los dos componentes solicitados y a otros bienes y servicios, por lo que no es posible calcular el valor acreditado en cada componente, allegar información para subsanar.</p>			<p>en instituciones educativas, tanto a dotación de mobiliario escolar como a dotación TIC, aporta valores a los dos componentes.</p> <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: dotación escolar de sedes educativas, tanto a dotación de mobiliario escolar como a dotación TIC, aporta valores a los dos componentes</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Habilitantes remision2 - F157-</p>	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:            Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto.            b) Plazo de ejecución            c) Ejecución            d) Nombre del contratante.            e) Nombre del contratista.            f) Identificación del contrato.            g) Fecha de suscripción.            h) Alcance u obligaciones.            i) Fecha de iniciación de actividades.            j) Forma de remuneración o pago.            k) Fecha de terminación.            l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales.            m) Fecha de la certificación.            n) Valor del contrato y valor ejecutado.            o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F161-176	N/A
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F177-204	N/A
	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision3 - F205-232	



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.  Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.	inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.			
	4. Para el cuarto contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision4 - F233-263	N/A
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica de dotación de mobiliario escolar y/o dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente.	N/A	N/A	N/A	N/A

## Oferta económica



**Anexo No 8 - Oferta económica**

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	4	\$ 72.855.000,00	\$ 291.420.000,00	\$ 291.420.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 55.369.800,00	\$ 55.369.800,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 346.789.800,00</b>	<b>\$ 346.789.800,00</b>

**Anexo No 8 - Oferta económica**

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima.”

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	7	\$ 23.314.285,71	\$ 163.200.000,00	\$ 163.200.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 31.008.000,00	\$ 31.008.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 194.208.000,00</b>	<b>\$ 194.208.000,00</b>

**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**

**Anexo No 8.1**  
**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,60%	64,62%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,00%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		15,46%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,46%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,50%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	3,00%	
<b>2,11</b>	Otros		15,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>70,00%</b>	70,00%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		33,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	5,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		17,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>3,00%</b>	3,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>85,00%</b>	85,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>320,00%</b>	320,00%

**Anexo No 8.1**

**Formulario "Cálculo de factor multiplicador"**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: "Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima."**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas como % de 1)</b>	64,60%	64,62%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,00%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		15,46%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,46%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,50%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	3,00%	
<b>2,11</b>	Otros		15,00%



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>55,00%</b>	55,00%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		13,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	4,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		16,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>3,00%</b>	3,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>	20,00%
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>240,00%</b>	240,00%



## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	h-mes	1	50%	4	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar	h-mes	1	100%	3	\$ 2.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
Profesional administrativo y financiero	h-mes	1	25%	4	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	h-mes	2	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Técnico de apoyo para verificación en fabricación y distribución e instalación de mobiliario escolar	h-mes	3	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
Asesor legal	h-mes	1	20%	4	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 40.900.000</b>	<b>\$ 40.900.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						<b>3,20</b>	<b>3,20</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 130.880.000</b>	<b>\$ 130.880.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	92	100%	1	\$ 1.745.000	\$ 160.540.000	\$ 160.540.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 160.540.000</b>	<b>\$ 160.540.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 291.420.000</b>	<b>\$ 291.420.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 55.369.800</b>	<b>\$ 55.369.800</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 346.789.800</b>	<b>\$ 346.789.800</b>



## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	h-mes	1	50%	7	\$ 3.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones TIC	h-mes	1	100%	7	\$ 2.500.000	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000
Coordinador de formación docentes	h-mes	1	50%	3	\$ 2.500.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Profesional administrativo y financiero	h-mes	1	25%	6	\$ 2.500.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Técnico técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC	h-mes	1	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Asesor legal	h-mes	1	20%	7	\$ 3.000.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 49.700.000</b>	<b>\$ 49.700.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,40	<b>2,40</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 11.928.000</b>	<b>\$ 119.280.000</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	61	100%	1	\$ 720.000	\$ 43.920.000	\$ 43.920.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 43.920.000</b>	<b>\$ 43.920.000</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 163.200.000</b>	<b>\$ 163.200.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>				<b>19,00%</b>		<b>\$ 31.008.000</b>	<b>\$ 31.008.000</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 194.208.000</b>	<b>\$ 194.208.000</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

Municipio de Chaparral

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.552.063) y máximo (\$347.280.070), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$346.789.800; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1- Habilitantes económica remision5 - F009-015
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		



Municipio de Ataco

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$175.083.444) y máximo (\$194.537.160), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$194.208.000; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1-Habilitantes económica remision5 - F001-008
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

## 2.1.2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 05 A 06	El oferente de subsanar lo siguiente:  1. Deberá aclarar el rol mediante el cual suscribe el documento, debido a que fue suscrito en nombre propio y no como Representante Legal. 2. El documento deberá ser firmado por el Representante Legal de la sociedad. 3. Se deberá aportar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional que abona la propuesta.	NO SUBSANÓ - El oferente no subsana el documento conforme la observación realizada por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo estipulada en el numeral 4.5, literal t. que establece "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 24 A 27		
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 34 A 37		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 24 A 99		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	<b>NO Cumple</b>	Correo 1 Remisión 1 Pág. 30	El oferente de subsanar lo siguiente: <b>1.</b> El documento deberá ser suscrito por el Representante Legal de la sociedad, toda vez que el revisor fiscal no está plenamente reconocido mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	<b>NO SUBSANÓ</b> - El oferente no subsana el documento conforme la observación realizada por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo estipulada en el numeral 4.5, literal t. que establece "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 31 A 33		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 11 Y 12	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 13 Y 14	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 38 Y 39		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 43		
15	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
16	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 /Estados Financieros NISSI SAS - RUP / pág. 1 - 2	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 /Estados Financieros NISSI SAS - RUP / pág. 3 - 14	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	-	No se presenta en el periodo de subsanación la certificación de los Estados Financieros, conforme a lo anterior el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo "t. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes"  Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Arlex Cardona TP 79818-T. (documento contenido en la oferta presentada inicialmente)
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	-	No se presenta en el periodo de subsanación la certificación de la junta Central de Contadores, ni copia de la tarjeta profesional del contador de la empresa de acuerdo al numeral 5.2.4 de los términos de referencia., conforme a lo anterior el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo "t. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes"  Se presenta copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal Arlex Cardona con número TP 79818-T (documento contenido en la oferta presentada inicialmente). No se presenta certificación de la junta Central de



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Contadores de acuerdo a lo exigido en el numeral 5.2.4 de los términos de referencia.

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,49	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	31,18%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	16,13	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	62,67%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	43,13%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

**2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación de Bolívar	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la orden de compra No. 32991, cuyo objeto es: "Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Bolívar y de las instituciones priorizadas en los municipios de María La Baja, Mahates, El Guamo, El Hatillo de Loba, Arjona, Cantagallo, San Pablo, Tiquisionuevo, Achi, Villanueva en el departamento de Bolívar"	2223 de 2016	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	18/02/2018	30/11/2018	9,5	Liquidado	\$ 2.843.720.880,00	3.640,00	PJ	100%	\$ 2.843.720.880,00	3.640,00



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
2	Gobernación de Sucre	Realizar la interventoría integral, técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución del mobiliario escolar de las instituciones educativas oficiales en las subregiones de la Mojana y los Montes de María en el departamento de Sucre	CM-9-1-1128-2017	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	24/04/2017	31/12/2017	8,4	Liquidado	\$ 531.362.500,00	720,28	PJ	100%	\$ 531.362.500,00	720,28
3	Alcaldía municipal de Baranoa	Realizar la interventoría integral técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de los contratos que se celebren para la adquisición y distribución de dotación pedagógica y tecnológica para las instituciones del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.	111-32-2015	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	22/02/2015	30/11/2015	9,4	Liquidado	-	-	PJ	100%	\$ -	-
													\$ 3.375.083.380,00	4.360,28

\* El valor del contrato es \$329.314.398 pero el contrato contiene dentro de su alcance interventoría a otros productos o servicios diferentes al componente de dotación de computadores, bienes y servicios TIC, además no se evidencia si se realizó interventoría a procesos de formación docente.



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 4 contratos terminados y ejecutados, que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar y/o dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente”, adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p><b>a.)</b> Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponder a interventorías o supervisión de contratos de dotación escolar.</p> <p><b>b.)</b> Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponde a interventorías o supervisión de contratos de dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente en TIC.</p> <p><b>Nota 1:</b> estas dos condiciones podrán ser acreditadas en un solo contrato</p> <p><b>Nota 2:</b> Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enceres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos presentados no cumplen con el requisito de "Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional" ni "Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponde a interventorías o supervisión de contratos de dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente en TIC".</p> <p>Allegar información para subsanar.</p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE01210XI - Experiencia tics - Experiencia Habilitante Oferente - Experiencia Habilitantes TIC (1)	El proponente no allega información para subsanación, por lo que incurre en la siguiente causal de rechazo: "t. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."
<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, financiera y jurídica a la dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas oficiales y priorizadas.</p>				



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p><b>Nota 3:</b> Entendiéndose por menaje, el conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p><b>Nota 4:</b> Entendiéndose por dotación TIC's, todos esos elementos físicos de carácter tecnológico que ayudan a complementar, enriquecer y transformar la educación.</p> <p><b>Nota 5:</b> No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a instituciones educativas oficiales.</p>			
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría integral técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de los contratos que se celebren para la adquisición y distribución de dotación tecnológica para instituciones, pero en información suministrada no se evidencia si el contrato incluía el componente de interventoría en procesos de formación docente, además incluye dotación pedagógica pero no es posible verificar a que se hace referencia con esto, allegar información para subsanar.</p>			
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de dotación de elementos TIC's y/o formación docente</p>	<p>En la información suministrada no se encuentran información que permita establecer que los contratos fueron ejecutados bajo estas especificaciones, por lo que no se cumple con el requisito establecido en este numeral, si se cuenta con esta información allegar para subsanar.</p>		<p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia tics</li> <li>- Experiencia Habilitante Oferente</li> <li>- Experiencia</li> </ul>	





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
			Habilitantes TIC (1)	
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A		N/A	N/A
La sumatoria de los contratos aportados, deberá tener un valor igual o superior al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de este proceso licitatorio, expresado en SMMLV, es decir igual o superior a 596.37 SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 4.360,28 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 596,37 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.		Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia tics - Experiencia Habilitante Oferente - Experiencia Habilitantes TIC (1)	N/A
	1. El contrato No. 1 aporta 3.640 SMMLV.			N/A
	2. El contrato No. 2 aporta 720,28 SMMLV.			N/A
	3. No es posible determinar el valor aportado en componente de dotación tecnológica.			N/A
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se tendrá en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario o de dotación de elementos TIC's y/o formación docente en el contrato objeto de la intervención.  En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya	El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría integral a otros productos o servicios, en información suministrada no se puede determinar a que hace referencia con dotación pedagógica, además no se evidencia si el contrato incluía el componente de interventoría en procesos de formación docente,		Correo 1- Capacidad técnica - Experiencia tics - Experiencia Habilitantes TIC (1)	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>	allegar información para subsanar.			
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.		Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia tics	N/A
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:            Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:            a) Objeto.            b) Plazo de ejecución</p>	1. Para el primer contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.		Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>c) Ejecución  d) Nombre del contratante.  e) Nombre del contratista.  f) Identificación del contrato.  g) Fecha de suscripción.  h) Alcance u obligaciones.  i) Fecha de iniciación de actividades.  j) Forma de remuneración o pago.  k) Fecha de terminación.  l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales.  m) Fecha de la certificación.  n) Valor del contrato y valor ejecutado.  o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>		<p>- Experiencia tics  - Experiencia Habilitante Oferente  - Experiencia Habilitantes TIC (1)</p>	N/A
	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y obligaciones.</p>			N/A
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de</p>	N/A	N/A	N/A	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica de dotación de mobiliario escolar y/o dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente.				

### Oferta económica

**Anexo No 8 - Oferta económica**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	4	\$ 72.914.750,00	\$ 291.659.000,00
		IVA	\$ 55.415.210,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 347.074.210,00</b>

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	4	\$ 72.708.625,00	\$ 290.834.500,00
		IVA	\$ 55.258.555,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 346.093.055,00</b>

**Anexo No 8 - Oferta económica**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima.”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 23.344.500,00	\$ 163.411.500,00
		IVA	\$ 31.048.185,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 194.459.685,00</b>



**Corrección según revisión aritmética**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 23.251.178,57	\$ 162.758.250,00
		IVA	\$ 30.924.068,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 193.682.318,00</b>

**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**

**Anexo No 8.1**  
**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**  
**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	66,82%	65,82%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,16%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	29,00%	29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	5,04%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>2,00%</b>	2,04%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,17%	
3.1.2	Servicios públicos	0,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,17%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,17%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,17%	
3.1.6	Capacitación personal	0,17%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,17%	
3.1.8	Jubilaciones	0,17%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,17%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,17%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,17%	
3.1.12	Sistematización administración	0,17%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>1,00%</b>	1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de toques.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>1,00%</b>	1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>1,00%</b>	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>181,82%</b>	181,00%

**Anexo No 8.1**

**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima.”**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	66,82%	65,82%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,16%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	29,00%	29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	5,04%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>2,00%</b>	2,04%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,17%	
3.1.2	Servicios públicos	0,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,17%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,17%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,17%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.6	Capacitación personal	0,17%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,17%	
3.1.8	Jubilaciones	0,17%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,17%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,17%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,17%	
3.1.12	Sistematización administración	0,17%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>1,00%</b>	1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>1,00%</b>	1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>1,00%</b>	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>181,82%</b>	181,00%





## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	4	\$ 8.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar	unidad	1	100%	3	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Coordinador formación docentes*	unidad	1	50%	3	\$ 2.500.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	25%	4	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	2	100%	3	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Técnico de apoyo para verificación en fabricación y distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	3	100%	3	\$ 2.500.000	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000
Asesor legal	unidad	1	20%	4	\$ 4.000.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
* El coordinador formación docentes se solicita para el proyecto “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima”, sin embargo, dentro del proyecto del municipio de Chaparral no se encuentra el componente de dotación TIC; razón por la cual se entiende que este profesional es un adicional presentado por el proponente.	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)					\$ 82.450.000	\$ 82.450.000
	Factor multiplicador - FM = (7)					1,82	1,81
	Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)					\$ 150.059.000	\$ 149.234.500



**2. OTROS COSTOS DIRECTOS**

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	4	10%	20	\$ 500.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	80	10%	20	\$ 600.000	\$ 96.000.000	\$ 96.000.000
Gastos administrativos	mes	4	10%	20	\$ 5.200.000	\$ 41.600.000	\$ 41.600.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 141.600.000</b>	<b>\$ 141.600.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 291.659.000</b>	<b>\$ 290.834.500</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 55.415.210</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>	<b>\$ 347.074.210</b>	<b>\$ 346.093.055</b>



## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	7	\$ 5.500.000	\$ 19.250.000	\$ 19.250.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones TIC	unidad	1	100%	7	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Coordinador de formación docentes	unidad	1	50%	3	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	25%	7	\$ 2.500.000	\$ 4.375.000	\$ 4.375.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC	unidad	1	100%	4	\$ 1.800.000	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
Asesor legal	unidad	1	20%	7	\$ 2.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 65.325.000</b>	<b>\$ 65.325.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						<b>1,82</b>	<b>1,81</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 118.891.500</b>	<b>\$ 118.238.250</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	7	10%	10	\$ 420.000	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	42	10%	10	\$ 490.000	\$ 20.580.000	\$ 20.580.000
Gastos administrativos	mes	7	10%	10	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 44.520.000</b>	<b>\$ 44.520.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 163.411.500</b>	<b>\$ 162.758.250</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 31.048.185</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>	<b>\$ 194.459.685</b>	<b>\$ 193.682.318</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

Municipio de Chaparral

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.552.063) y máximo (\$347.280.070), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$346.093.055; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1- Oferta económica - TICS - Anexo No. 8. Oferta económica - Chaparral Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisor a Chaparral Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta Chaparral Fiduprevisor a
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$347.074.210 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$346.093.055, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		



Municipio de Ataco

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$175.083.444) y máximo (\$194.537.160), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$193.682.318; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1- Oferta económica - municipio de Ataco - Anexo No. 8. Oferta económica - Ataco Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisora Ataco Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta Ataco Fiduprevisora
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$194.459.685 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$193.682.318, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**



### 2.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC

#### 2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 03 A 08, 177		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10 A 25		
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 27		
7 Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 29 A 148		
8 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 150		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 152 A 158	El oferente deberá subsanar lo siguiente:  1. La garantía deberá ser firmada por el tomador, que, para los efectos, será el representante legal de la sociedad. 2. Se deberá aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág160		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 163 Y 164	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 166 Y 167	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 174 Y 175		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 384		
15	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
16	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		





Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIAS SAS BIC</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 4 - 7	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 9 - 23	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 /11. cap. Finan / pág. 25- 27	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Claudia Manosalva - TP. 173155T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Sandra Figueroa TP 60775-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 29 - 35	Se presenta la información del contador Claudia Manosalva, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 07 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 173155-T. Se presenta la información de revisor fiscal Sandra Figueroa certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 60775-T.



### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	28,05	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	3,06%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	206,64	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	27,34%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	26,50%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos producto de la subasta inversa cuyo objeto es: "Adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país".	1423-2013	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	18/12/2013	8/08/2014	7,8	Terminado	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57	PJ	100%	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar para los proyectos asignados a ECOPELROL S.A. en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-001-2018	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	4/02/2019	31/10/2019	9,0	Liquidado	\$ 827.430.090,00	999,17	PJ	100%	\$ 827.430.090,00	999,17
3	Computadores para educar	Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica a los contratos que tienen por objeto "seleccionar los	096-2015	Consorcio Interventores CPE	29/09/2015	30/04/2016	7,1	Liquidado	\$ 2.593.527.019,00	3.761,71	C	60%	\$ 1.556.116.211,40	2.257,02



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
		<p>contratistas que ejecuten tanto la Estrategia de Acceso así como la Estrategia de Formación (ETIC@) en las sedes oficiales focalizadas y la planta docente y directivos seleccionados por Computadores para Educar para el periodo 2015<sup>o</sup> y realizar el proceso de interventoría técnica a las condiciones de uso de las tabletas entregadas en el marco de la segunda convocatoria pública dirigida a todos los entes territoriales del país que accedieron a tabletas para el sector educativo de carácter oficial durante los años 2014 y 2015 y a las condiciones de uso y apropiación de la estrategia de acceso y formación para la apropiación pedagógica de las TIC en la vigencia 2014.</p>												



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato producto de la subasta inversa de dotación de mobiliario escolar, en establecimientos educativos oficiales definidos por el MEN en el marco del programa de Transformación de la Calidad.	839-2011	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	28/12/2011	14/09/2012	8,7	Liquidado	\$ 328.927.280,00	580,43	PJ	100%	\$ 328.927.280,00	580,43
													\$ 3.843.801.774,40	5.673,19

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 4 contratos terminados y ejecutados, que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar y/o dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente”, adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p><b>a.)</b> Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponder a interventorías o supervisión de contratos de dotación escolar.</p> <p><b>b.)</b> Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponde a interventorías o supervisión de contratos de dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente en TIC.</p> <p><b>Nota 1:</b> estas dos condiciones podrán ser acreditadas en un solo contrato</p> <p><b>Nota 2:</b> Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enceres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p><b>Nota 3:</b> Entendiéndose por menaje, el</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F217-382
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos de adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F220-225
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F226-263
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica a los contratos que tienen por objeto “seleccionar los contratistas que ejecuten tanto la Estrategia de Acceso así como la Estrategia de Formación (ETIC@) en las sedes oficiales focalizadas y la planta docente y directivos seleccionados por</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F303-369



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p><b>Nota 4:</b> Entendiéndose por dotación TIC's, todos esos elementos físicos de carácter tecnológico que ayudan a complementar, enriquecer y transformar la educación.</p> <p><b>Nota 5:</b> No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>Computadores para Educar para el periodo 2015” y realizar el proceso de interventoría técnica a las condiciones de uso de las tabletas entregadas en el marco de la segunda convocatoria pública dirigida a todos los entes territoriales del país que accedieron a tabletas para el sector educativo de carácter oficial durante los años 2014 y 2015 y a las condiciones de uso y apropiación de la estrategia de acceso y formación para la apropiación pedagógica de las TIC en la vigencia 2014.</p> <p>Según información suministrada los contratos de interventoría incluyeron entrega de computadores, bienes y servicios TIC y proceso de formación de docentes. La estrategia de acceso consistió en la verificación del proceso de entrega de tabletas, la estrategia de formación se realizó para los docentes de las instituciones educativas oficiales beneficiadas para la apropiación pedagógica de las TIC.</p>		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos oficiales definidos por el MEN.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F370-382
<p><b>a.)</b> Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>b.)</b> Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de dotación de elementos TIC's y/o formación docente</p>	El contrato No. 2 cumple con condición a.) y aporta un valor de 999,17 SMMLV, el contrato No. 3 cumple con condición b.) y aporta un valor de 2.257,02 SMMLV; estos valores son mayores al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 298,19 SMMLV, lo cual cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F217-382
	1. El contrato No. 1 no se realizó bajo estas especificaciones.	NO CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F220-225
	2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 999,17 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F235
	3. El contrato No. 3 cumple con requisito de interventoría de dotación de elementos TIC's y formación docente, aporta 2.257,02 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F311, 316
	4. El contrato No. 4 no se realizó bajo estas especificaciones.	NO CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F370-382





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A
La sumatoria de los contratos aportados, deberá tener un valor igual o superior al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de este proceso licitatorio, expresado en SMMLV, es decir igual o superior a 596,37 SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 5.673,19 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 596,37 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F217-382
	1. El contrato No. 1 aporta 1.836,57 SMMLV.	CUMPLE	
	2. El contrato No. 2 aporta 999,17 SMMLV.	CUMPLE	
	3. El contrato No. 3 aporta 2.257,02 SMMLV.	CUMPLE	
	4. El contrato No. 4 aporta 580,43 SMMLV.	CUMPLE	
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se tendrá en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario o de dotación de elementos TIC's y/o formación docente en el contrato objeto de la intervención.  En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya	N/A	N/A	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>			
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F219</p>
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:                      Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:                      a) Objeto.                      b) Plazo de ejecución                      c) Ejecución</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F220-225</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación, acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de pago.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F226-263
	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de liquidación, certificación y contrato en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance, forma de remuneración o pago y porcentaje de participación en el consorcio.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F303-369
	<p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan acta de liquidación y certificación en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo vf_compressed - F370-382



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica de dotación de mobiliario escolar y/o dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente.	N/A	N/A	N/A

**Oferta económica**

**Anexo No 8 - Oferta económica**

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos:  
**“Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	4	\$ 72.940.000,00	\$ 291.760.000,00	\$ 291.760.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 55.434.400,00	\$ 55.434.400,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 347.194.400,00</b>	<b>\$ 347.194.400,00</b>

**Anexo No 8 - Oferta económica**

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos:  
**“Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima.”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	7	\$ 23.320.000,00	\$ 163.240.000,00	\$ 163.240.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 31.015.600,00	\$ 31.015.600,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 194.255.600,00</b>	<b>\$ 194.255.600,00</b>



## Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

**Anexo No 8.1**  
**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**  
**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	45,25%	45,25%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		16,36%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,01%	
2.5.3	ARL	4,35%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,01%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,01%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,01%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,01%	
<b>2,11</b>	Otros		3,02%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,01%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>94,75%</b>	<b>94,75%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		28,69%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,18%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		54,56%
3.2.1	Personal administrativo	18,06%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	28,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	7,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		7,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>4,00%</b>	4,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>	20,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>260,00%</b>	260,00%

**Anexo No 8.1**

**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima.”**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	45,25%	45,25%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		16,36%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,01%	
2.5.3	ARL	4,35%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,01%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,01%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,01%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,01%	
<b>2,11</b>	Otros		3,02%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,01%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>94,75%</b>	<b>94,75%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		28,69%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,18%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		54,56%
3.2.1	Personal administrativo	18,06%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	28,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	7,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		7,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>4,00%</b>	4,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>	20,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>260,00%</b>	260,00%





## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	50%	4	\$ 8.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar	persona	1	100%	3	\$ 5.500.000	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	25%	4	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	persona	2	100%	3	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Técnico de apoyo para verificación en fabricación y distribución e instalación de mobiliario escolar	persona	3	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
Asesor legal	persona	1	20%	4	\$ 12.000.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 86.600.000</b>	<b>\$ 86.600.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						<b>2,60</b>	<b>2,60</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 225.160.000</b>	<b>\$ 225.160.000</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	3	\$ 9.000.000	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000
Papelería	servicio	1	100%	4	\$ 750.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	4	\$ 4.150.000	\$ 16.600.000	\$ 16.600.000
Costos administrativos	servicio	1	100%	4	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 66.600.000</b>	<b>\$ 66.600.000</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 291.760.000</b>	<b>\$ 291.760.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>						<b>19,00%</b>	<b>\$ 55.434.400</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 347.194.400</b>	<b>\$ 347.194.400</b>



## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	50%	7	\$ 4.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones TIC	persona	1	100%	7	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Coordinador de formación docentes	persona	1	50%	3	\$ 2.500.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	25%	6	\$ 3.500.000	\$ 5.250.000	\$ 5.250.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC	persona	1	100%	4	\$ 1.500.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Asesor legal	persona	1	20%	7	\$ 3.500.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 54.900.000</b>	<b>\$ 54.900.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						<b>2,60</b>	<b>2,60</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 142.740.000</b>	<b>\$ 142.740.000</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	4	\$ 1.450.000	\$ 5.800.000	\$ 5.800.000
Papelería	servicio	1	100%	7	\$ 350.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	7	\$ 1.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Costos administrativos	servicio	1	100%	7	\$ 750.000	\$ 5.250.000	\$ 5.250.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 20.500.000</b>	<b>\$ 20.500.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 163.240.000</b>	<b>\$ 163.240.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 31.015.600</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>	<b>\$ 194.255.600</b>	<b>\$ 194.255.600</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

Municipio de Chaparral

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.552.063) y máximo (\$347.280.070), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$347.194.400; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1-14. Oferta econo vf - F483-487
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		



Municipio de Ataco

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$175.083.444) y máximo (\$194.537.160), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$194.255.600; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1-14. Oferta econo vf - F488-491
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



## 2.1.4. FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ FACOMPAZ

### 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 5 A 9	N/A	
2 Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 23 A 40	N/A	
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 42	N/A	
7 Registro único de proponentes	N/A	N/A	NO APORTADO	
8 Certificado de pago de aportes parafiscales	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag48	El oferente deberá ajustar el documento, toda vez que el nombre de quien lo suscribe no es el mismo de quien lo firma.	NO SUBSANÓ - El oferente no subsana el documento conforme la observación realizada por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo estipulada en el numeral 4.5, literal t. que establece "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 11-21	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 44	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 55 y 56	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 58 y 59	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 52 y 53	N/A	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 46	N/A	
15	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
16	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**



## 2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ FACOMPAZ	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 / CARPETA 1-LICITACIÓN / pág. 62-66	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / CARPETA 1-LICITACIÓN / pág. 69-76	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / CARPETA 1-LICITACIÓN / pág. 68 y 77-78	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público José Beltrán - TP. 170909T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Julio Polania TP 165708-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / CARPETA 1-LICITACIÓN / pág. 80-84	Se presenta la información de la contadora José Beltrán, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 30 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 170909-T.  Se presenta la información del revisor fiscal Julio Polania certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 165708-T.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	37,28	CUMPLE



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	2,67%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	#¡DIV/0!	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	7,14%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1,00%	6,95%	

Nota: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Universoft.edu S.A.S.	Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera y social para la dotación de computadores escolar y capacitación docente para las sedes educativas del programa "SIDAMAT"	050	Fundación de amor comunitario para la paz	13/01/2018	29/08/2018	7,6	Ejecutado	\$ 355.000.000,00	454,40	PJ	100%	\$ 355.000.000,00	454,40
2	Corporación Eficiencia por Colombia ONG	Realizar la interventoría integral técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos focalizados.	CEC 002 - 2018	Fundación de amor comunitario para la paz	10/02/2018	10/08/2018	6,0	Liquidado	\$ 395.000.000,00	505,61	PJ	100%	\$ 395.000.000,00	505,61
3	Soluciones Integrales B&O S.A.S.	Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica a la orden de compra no 02, cuyo objeto es "dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas"	002	Fundación de amor comunitario para la paz	19/04/2018	19/11/2018	7,1	Liquidado	\$ 203.000.000,00	259,84	PJ	100%	\$ 203.000.000,00	259,84



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(\$MMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$MMLV)	(\$MMLV)
4	Universoft.edu S.A.S.	Contratación de la interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera y social para la dotación mobiliario escolar para las sedes educativas del programa "SIDAMAT"	066	Fundación de amor comunitario para la paz	9/04/2019	9/07/2019	3,0	Liquidado	\$ 258.000.000,00	311,55	PJ	100%	\$ 258.000.000,00	311,55
													\$ 1.211.000.000,00	1.531,40

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 4 contratos terminados y ejecutados, que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar y/o dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente", adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia, se toman solamente los cuatro (4) primeros contratos relacionados en orden consecutivo en el Anexo No. 6: Experiencia mínima requerida. Los contratos presentados No. 2, 3 y 4 no cumplen con el requisito de "Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional", dado que no se presenta información que permita validar este requisito.</p>	NO CUMPLE	Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F87-108
<p><b>a.)</b> Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponder a interventorías o supervisión de contratos de dotación escolar.</p> <p><b>b.)</b> Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponde a interventorías o supervisión de contratos de dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente en TIC.</p> <p><b>Nota 1:</b> estas dos condiciones podrán ser</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera y social para la dotación de computadores escolar y capacitación docente para las sedes educativas del programa "SIDAMAT"</p>	CUMPLE	Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F90
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos focalizados.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F91-93



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>acreditadas en un solo contrato.</p> <p><b>Nota 2:</b> Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p><b>Nota 3:</b> Entendiéndose por menaje, el conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p><b>Nota 4:</b> Entendiéndose por dotación TIC's, todos esos elementos físicos de carácter tecnológico que ayudan a complementar, enriquecer y transformar la educación.</p> <p><b>Nota 5:</b> No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica a dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F94-96
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera y social para la dotación mobiliario escolar para sedes educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F97-99



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.			
<p><b>a.)</b> Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>b.)</b> Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de dotación de elementos TIC's y/o formación docente</p>	En la información suministrada se presenta certificación del representante legal autocertificando que los contratos presentados No. 2, 3 y 4 cumplen con las especificaciones del Manual de Dotaciones del MEN, sin embargo, no se adjunta documentación que valide esta certificación. El contrato No. 1 cumple con lo requerido en el numeral b.) de este requisito.	NO CUMPLE	Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F108
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La sumatoria de los contratos aportados, deberá tener un valor igual o superior al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de este proceso licitatorio, expresado en SMMLV, es decir igual o superior a 596,37 SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.531,40 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 596,37 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F87-108</p>
	<p>1. El contrato No. 1 aporta 454,40 SMMLV.</p>	CUMPLE	
	<p>1. El contrato No. 1 aporta 505,61 SMMLV.</p>	CUMPLE	
	<p>2. El contrato No. 2 aporta 259,84 SMMLV.</p>	CUMPLE	
	<p>3. El contrato No. 3 aporta 311,55 SMMLV.</p>	CUMPLE	
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se tendrá en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario o de dotación de elementos TIC's y/o formación docente en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá</p>	N/A	N/A	N/A





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>			
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F89</p>
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F90</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello. En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por	2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de terminación y liquidación de contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.	CUMPLE	Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F91-93
	2. Para el tercer contrato se adjuntan acta de terminación y liquidación de contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.	CUMPLE	Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F94-96
	4. Para el cuarto contrato se adjuntan se adjuntan acta de terminación y liquidación de contrato y certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.	CUMPLE	Correo 1 - Carpeta 1- Licitación municipio Ataco y Chaparral - F97-99



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
parte del comité evaluador.  Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.			
Quando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica de dotación de mobiliario escolar y/o dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente.	N/A	N/A	N/A



## Oferta económica

### Anexo No 8 - Oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: "Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima."

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto			\$ 262.694.000,00
		IVA	\$ 49.911.860,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 312.605.860,00</b>

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	4	\$ 64.510.700,00	\$ 258.042.800,00
		IVA	\$ 49.028.132,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 307.070.932,00</b>

### Anexo No 8 - Oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: "Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima."

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto			\$ 147.330.000,00
		IVA	\$ 27.992.700,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 175.322.700,00</b>

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 20.685.142,86	\$ 144.796.000,00
		IVA	\$ 27.511.240,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 172.307.240,00</b>



## Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

**Anexo No 8.1**  
**Formulario "Cálculo de factor multiplicador"**  
**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: "Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima."**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	67,29%	67,29%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	26,96%	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	7,50%	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>28,50%</b>	30,00%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>16,50%</b>	18,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,40%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>6,00%</b>	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>4,00%</b>	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>	2,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	5,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>200,79%</b>	202,00%

**Anexo No 8.1**  
**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**  
**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes**  
**proyectos: “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio**  
**de Ataco departamento del Tolima.”**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	67,29%	67,29%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	26,96%	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	7,50%	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>28,50%</b>	30,00%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>16,50%</b>	18,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,40%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>6,00%</b>	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>4,00%</b>	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,00%</b>	2,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	5,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>200,79%</b>	202,00%





## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	4	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar	unidad	1	100%	3	\$ 4.300.000	\$ 12.900.000	\$ 12.900.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	25%	4	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	2	100%	3	\$ 2.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Técnico de apoyo para verificación en fabricación y distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	3	100%	3	\$ 2.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Asesor legal	unidad	1	20%	4	\$ 2.800.000	\$ 2.240.000	\$ 2.240.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 58.140.000</b>	<b>\$ 58.140.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,10	<b>2,02</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 122.094.000</b>	<b>\$ 117.442.800</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Costos administrativos	global	1	100%	4	\$ 7.000.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Costos de transporte técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	28	100%	3	\$ 500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Costos de transporte técnico de apoyo para verificación en fabricación y distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	28	100%	3	\$ 500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
Costos de alimentación técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	168	100%	3	\$ 20.000	\$ 10.080.000	\$ 10.080.000
Costos de alimentación técnico de apoyo para verificación en fabricación y distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	252	100%	3	\$ 20.000	\$ 15.120.000	\$ 15.120.000
Equipo de protección personal (EPP)	global	1	100%	5	\$ 680.000	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 140.600.000</b>	<b>\$ 140.600.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 262.694.000</b>	<b>\$ 258.042.800</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 49.911.860</b>	<b>\$ 49.028.132</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 312.605.860</b>	<b>\$ 307.070.932</b>



## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	7	\$ 3.000.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones TIC	unidad	1	100%	7	\$ 2.500.000	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000
Coordinador de formación docentes	unidad	1	50%	3,0	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	25%	6	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC	unidad	1	100%	4	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Asesor legal	unidad	1	20%	7	\$ 2.000.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 44.300.000</b>	<b>\$ 44.800.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,10	<b>2,02</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 93.030.000</b>	<b>\$ 90.496.000</b>

\* El coordinador de formación docentes se presenta solo por 2.5 meses, en el Anexo No. 7 este profesional se requiere por 3 meses, se corrige.

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Costos administrativos	global	1	100%	7	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Costos de transporte coordinador de formación docentes	unidad	24	100%	2	\$ 200.000	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
Costos de transporte técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC	unidad	24	100%	3	\$ 200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000
Costos de alimentación coordinador de formación docentes	unidad	72	100%	2	\$ 20.000	\$ 2.880.000	\$ 2.880.000
Costos de alimentación técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC	unidad	72	100%	3	\$ 20.000	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000
Equipo de protección personal (EPP)	global	1	100%	7	\$ 300.000	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 54.300.000</b>	<b>\$ 54.300.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 147.330.000</b>	<b>\$ 144.796.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 27.992.700</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>	<b>\$ 175.322.700</b>	<b>\$ 172.307.240</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

Municipio de Chaparral

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.552.063) y máximo (\$347.280.070), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$307.070.932; no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, lo que incurre en causal de rechazo: "h. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto."	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	Correo 1- Correo 2 - Carpeta 2- licitación municipio ataco- chaparral final - F7- 10
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$312.605.860 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$307.070.932		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La propuesta económica se ve afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Municipio de Ataco

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$175.083.444) y máximo (\$194.537.160), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$172.307.240; no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, lo que incurre en causal de rechazo: "h. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto."	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	Correo 1- Correo 2 - Carpeta 2- licitación municipio ataco-chaparral final - F3-6
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$175.322.700 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$171.105.340		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

## 2.1.5. LUZ EMILIA MORALES CUELLAR

### 2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 01 Y 04	El oferente deberá diligenciar y suscribir el documento correspondiente, en el formato requerido por la Entidad. Cabe destacar que, se deberá incluir la información en su totalidad.  Adicionalmente, se deberá indicar de manera expresa el abono de la propuesta por parte del profesional correspondiente, siendo firmado el documento por este.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 40 A 43		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 38		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 44 A 55		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 56 A 58	El oferente deberá manifestar dentro de la certificación correspondiente y bajo la gravedad de juramento, si está o NO obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social por NO tener personal a cargo, así como a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar CREE si aplica o el que corresponda. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 05 y 06	La garantía deberá ser firmada por el tomador, que para los efectos, será la misma persona natural que funge como oferente.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 07		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 09	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 13 A 15		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. XX Y XX	El oferente deberá aportar el documento correspondiente.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
16	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
17	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		



Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / HABILITANTES / pág. 48-52	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / HABILITANTES / pág. 56-59	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / HABILITANTES / pag.53 y 64-65	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Daniel Osorio - TP. 4042T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contador independiente Néstor Imbett TP 27773T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / HABILITANTES / pág. 62-63 y 66-67	Se presenta la información del contador Daniel Osorio, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 4042-T. Se presenta la información de la contadora independiente Néstor Imbett certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 27773-T.



### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	21,19	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	3,21%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	123,50	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	44,09%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	42,68%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	FONADE	Prestar los servicios profesionales para apoyar a FONADE en la supervisión del proceso de dotación de infraestructuras educativas objeto de los convenios 197013 y 197060 suscritos con el Ministerio de Educación.*	2092522	Luz Emilia Morales Cuellar	24/09/2009	24/12/2012	39,6	Finalizado	\$ 112.500.000,00	198,52	PN	100%	\$ 112.500.000,00	198,52
2	Comercializadora Vinarta	Supervisora e interventora en los contratos de dotación adelantados por comercializadora Vinarta con el fondo financiero de proyectos de desarrollo – Fonade y la organización internacional para las migraciones OIM**	N.E.	Luz Emilia Morales Cuellar	30/01/2017	30/07/2019	30,4	Finalizado	-	-	PN	100%	\$ -	-
3	Organización Internacional para las Migraciones - OIM	Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera a la fabricación, suministro, transporte y entrega de dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas ubicadas en diferentes departamentos del territorio nacional con base en las NTC.	PSPJ 1886 de 2013 CM-283	Luz Emilia Morales Cuellar	02/08/2013	30/09/2013	2,0	Finalizado	\$ 37.800.000,00	64,12	PN	100%	\$ 37.800.000,00	64,12



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	FONADE	Prestación de servicios profesionales para apoyar a FONADE en la supervisión del proceso de control de calidad de la dotación de las infraestructuras educativas objeto de los convenios 197013 y 197060 suscritos con el Ministerio de Educación.***	2124136	Luz Emilia Morales Cuellar	28/01/2012	31/12/2013	23,4	Finalizado	\$ 53.650.626,00	91,01	PN	100%	\$ 53.650.626,00	91,01
													\$ 203.950.626,00	353,65

\* El valor del contrato es \$112.500.00, el contrato contiene dentro de su alcance supervisión del proceso de dotación de infraestructuras educativas, pero no se especifica de que tipo en información allegada, por lo que no es posible calcular el valor aportado en los componentes solicitados.

\*\* El valor del contrato es \$270.000.000 pero en la información allegada el profesional devengo \$3.000.000 por 30,4 meses, el cálculo no daría este valor además el contrato contiene dentro de su alcance supervisión e interventoría a contratos de dotación, pero no se especifica de qué tipo de dotación en información allegada, por lo que no es posible calcular el valor aportado en los componentes solicitados.

\*\*\* El valor del contrato es \$53.650.626, el contrato contiene dentro de su alcance supervisión del proceso de control de calidad de la dotación de las infraestructuras educativas, pero no se especifica de que tipo en información allegada, por lo que no es posible calcular el valor aportado en los componentes solicitados.



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo 4 contratos terminados y ejecutados, que deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar y/o dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente”, adicionalmente se deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p><b>a.)</b> Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponder a interventorías o supervisión de contratos de dotación escolar.</p> <p><b>b.)</b> Al menos uno de los contratos aportados deberá corresponde a interventorías o supervisión de contratos de dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente en TIC.</p> <p><b>Nota 1:</b> estas dos condiciones podrán ser acreditadas en un solo contrato</p> <p><b>Nota 2:</b> Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enceres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos,</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia, se toman solamente los cuatro (4) primeros contratos relacionados en orden consecutivo en el Anexo No. 6: Experiencia mínima requerida. Con la información suministrada no es posible determinar si los contratos allegados cumplen con los requisitos de la capacidad técnica, allegar información que soporte que los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este acápite.</p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo 1- 1 - 20. Anexo No 6 Experiencia Mínima - 30. Certificación Contrato FONADE 2092522 31.1 Certificación Vinarta 31. Acta de Liquidación Contrato No 1886 OIM 32. Certificación FONADE 2124136</p>	<p>Los contratos No. 1, 2 y 4 no se realizaron bajo estas especificaciones, ya que el Manual de Dotaciones del MEN se publicó en 2015. El contrato No. 3 tampoco cumple con estas especificaciones, por lo que no se cumpliría con la condición de: "Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional" y el</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance supervisión del proceso de dotación de infraestructuras educativas, pero en certificación adjunta no se especifica qué tipo de infraestructura (mobiliario escolar, computadores, bienes y servicios TIC, etc) fue objeto de la supervisión, allegar información para subsanar.</p>		<p>Correo 1 - 1 - 30. Certificación Contrato FONADE 2092522</p>	



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p><b>Nota 3:</b> Entendiéndose por menaje, el conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p><b>Nota 4:</b> Entendiéndose por dotación TIC's, todos esos elementos físicos de carácter tecnológico que ayudan a complementar, enriquecer y transformar la educación.</p> <p><b>Nota 5:</b> No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance la prestación de servicios como supervisora e interventora en los contratos de dotación adelantados por comercializadora Vinarta con el fondo financiero de proyectos de desarrollo – Fonade y la organización internacional para las migraciones OIM, pero en información adjunta no se puede verificar los proyectos en los que la profesional participo, allegar información para subsanar.</p>		<p>Correo 1 - 1 - 31.1 Certificación Vinarta</p>	<p>proponente incurriría en causal de rechazo: "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa y financiera a la fabricación, suministro, transporte y entrega de dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas ubicadas en diferentes departamentos del territorio nacional con base en las NTC.</p>		<p>Correo 1 - 1 - 31. Acta de Liquidación Contrato No 1886 OIM</p>	<p>N.A.</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance supervisión del proceso de control de calidad de la dotación de las infraestructuras educativas, pero en certificación adjunta no se especifica que tipo de infraestructura educativa (mobiliario escolar, computadores, bienes y servicios TIC, etc) fue objeto de la supervisión, allegar información para subsanar.</p>		<p>Correo 1 - 1 - 32. Certificación FONADE 2124136</p>	<p>No se allega información que permita subsanar este numeral.</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de dotación de elementos TIC's y/o formación docente</p>	<p>En la información suministrada no se encuentran información que permita establecer que los contratos No. 1, 2 y 4 fueron ejecutados bajo estas especificaciones, por lo que no se cumple con el requisito establecido en este numeral, si se cuenta con esta información allegar para subsanar.</p>		<p>Correo 1- 1 - 20. Anexo No 6 Experiencia Mínima - 30. Certificación Contrato FONADE 2092522 31.1 certificación Vinarta 31. Acta de Liquidación Contrato No 1886 OIM 32. Certificación FONADE 2124136</p>	<p>Los contratos No. 1, 2 y 4 no se realizaron bajo estas especificaciones, ya que el Manual de Dotaciones del MEN se publicó en 2015. El contrato No. 3 tampoco cumple con estas especificaciones, por lo que no se cumpliría con este requisito y el proponente incurriría en causal de rechazo: "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</p>
	<p>3. El contrato No. 3 no se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones del MEN.</p>		<p>Correo 1 - 1 - 31. Acta de Liquidación Contrato No 1886 OIM</p>	<p>N/A</p>





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A		N/A	N/A
La sumatoria de los contratos aportados, deberá tener un valor igual o superior al PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de este proceso licitatorio, expresado en SMMLV, es decir igual o superior a 596,37 SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 64,12 SMMLV; este valor no es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 596,37 SMMLV, por lo cual no se cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.		Correo 1- 1 - 20. Anexo No 6 Experiencia Mínima - 30. Certificación Contrato FONADE 2092522 31.1 certificación Vinarta 31. Acta de Liquidación Contrato No 1886 OIM 32. Certificación FONADE 2124136	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 353,65 SMMLV; este valor no es mayor al valor de 1.0 vez el presupuesto estimado correspondiente a 596,37 SMMLV, por lo cual no se cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.
	1. No es posible acreditar el valor que aporta el contrato No. 1 con la información allegada.		Correo 1 - 1 - 30. Certificación Contrato FONADE 2092522	1. El contrato No. 1 aporta 198,52 SMMLV.
	2. No es posible acreditar el valor que aporta el contrato No. 2 con la información allegada.		Correo 1 - 1 - 31.1 certificación Vinarta	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	3. El contrato No. 3 aporta 64,12 SMMLV.		Correo 1 - 1 - 31. Acta de Liquidación Contrato No 1886 OIM	N/A
	4. No es posible acreditar el valor que aporta el contrato No. 4 con la información allegada.		Correo 1 - 1 - 32. Certificación FONADE 2124136	4. El contrato No. 4 aporta 91,01 SMMLV.
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se tendrá en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario o de dotación de elementos TIC's y/o formación docente en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>	<p>En los contratos No. 1, 2 y 4 no se allega información que permita determinar si los contratos cumplen con el objeto o alcance solicitado para la presente LPA, de igual manera no es posible determinar los valores que aportarían para el valor acreditado. Si se cuenta con información que aclare dicha situación allegar para subsanar.</p>		<p>Correo 1- 1 - 20. Anexo No 6 Experiencia Mínima - 30. Certificación Contrato FONADE 2092522 31.1 certificación Vinarta 31. Acta de Liquidación Contrato No 1886 OIM 32. Certificación FONADE 2124136</p>	<p>No se allega información que permita subsanar este numeral.</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.		Correo 1- 1 - 20. Anexo No 6 Experiencia Mínima -	N/A
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto.  b) Plazo de ejecución  c) Ejecución  d) Nombre del contratante.  e) Nombre del contratista.  f) Identificación del contrato.  g) Fecha de suscripción.  h) Alcance u obligaciones.  i) Fecha de iniciación de actividades.  j) Forma de remuneración o pago.  k) Fecha de terminación.  l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales.  m) Fecha de la certificación.  n) Valor del contrato y valor ejecutado.  o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p>		Correo 1 - 1 - 30. Certificación Contrato FONADE 2092522	N/A
	<p>2. Para el segundo contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance y forma de remuneración.</p>		Correo 1 - 1 - 31.1 certificación Vinarta	N/A
	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de liquidación, anexo 1 - Acta paz y salvo técnico y anexo 2 - Certificado financiero en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p>		Correo 1 - 1 - 31. Acta de Liquidación Contrato No 1886 OIM	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>4. Para el cuarto contrato se adjunta certificación en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización y alcance.</p>		<p>Correo 1 - 1 - 32. Certificación FONADE 2124136</p>	N/A
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica de dotación de mobiliario escolar y/o dotación de computadores, bienes y servicios TIC y procesos de formación docente.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A

### Oferta económica

**Anexo No 8 - Oferta económica**  
**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos:**  
**“Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 21.213.857,14	\$ 148.497.000,00
Interventoría Proyecto	4	\$ 66.309.500,00	\$ 265.238.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 78.609.650,00



<b>Total contrato de interventoría</b>	<b>\$ 492.344.650,00</b>
--	--------------------------

**Corrección según revisión aritmética**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 38.321.508,57	\$ 268.250.560
		IVA	\$ 50.967.606
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 319.218.166</b>

**Anexo No 8 - Oferta económica**  
Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos:  
"Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima."

**Corrección según revisión aritmética**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 21.721.234,29	\$ 152.048.640
		IVA	\$ 28.889.242
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 180.937.882</b>

**Formulario "Cálculo de factor multiplicador"**

**Anexo No 8.1**  
**Formulario "Cálculo de factor multiplicador"**  
Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: "Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima."

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)		65,33%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		28,00%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	13,00%	
2.5.3	ARL	2,50%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,50%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley		
<b>2,11</b>	Otros		6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Auxilios varios		
2.11.3	Prestaciones extralegales		
2.11.4	Dotación	5,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>		26,60%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		14,60%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,40%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,40%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,30%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	5,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		4,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		7,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	
3.3.2	Seguros	0,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	0,50%	0,50%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>18,00%</b>	<b>18,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>209,93%</b>	<b>209,93%</b>

**Anexo No 8.1**

**Formulario "Cálculo de factor multiplicador"**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: "Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima."**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>		65,33%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		28,00%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	13,00%	
2.5.3	ARL	2,50%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,50%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley		
<b>2,11</b>	Otros		6,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Auxilios varios		

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.3	Prestaciones extralegales		
2.11.4	Dotación	5,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>		26,60%
<b>3,1</b>	<b>Gastos directos no reembolsables</b>		14,60%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,40%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,40%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,30%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	5,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>		4,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>		7,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	
3.3.2	Seguros	0,50%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	0,50%	0,50%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>18,00%</b>	18,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>209,93%</b>	209,93%







## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 2 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría - gerente de proyecto	h-mes	1	50%	4	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones Mobiliario Escolar	h-mes	1	100%	3	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Profesional administrativo y financiero*	h-mes	1	25%	4	\$ 4.000.000	\$ 3.000.000	\$ 4.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	h-mes	2	100%	3	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
Técnico de apoyo para verificación en fabricación y distribución e instalación de mobiliario escolar	h-mes	3	100%	3	\$ 4.000.000	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
Asesor legal	h-mes	1	20%	4	\$ 4.000.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 98.200.000</b>	<b>\$ 99.200.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,09	<b>2,10</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 205.238.000</b>	<b>\$ 208.250.560</b>

\* El profesional administrativo y financiero se presenta solo por 3 meses, en el Anexo No. 7 este profesional se requiere por 4 meses, se corrige.



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Transporte y viáticos				4	\$ 10.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Gastos administrativos				4	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 60.000.000</b>	<b>\$ 60.000.000</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 265.238.000</b>	<b>\$ 268.250.560</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>						<b>19,00%</b>	<b>\$ 50.395.220</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 315.633.220</b>	<b>\$ 319.218.166</b>



## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de computadores y formación en TIC, en instituciones educativas oficiales del municipio de Ataco departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría - gerente de proyecto	h-mes	1	50%	7	\$ 4.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Coordinador técnico de interventoría para dotaciones TIC	h-mes	1	100%	7	\$ 2.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Coordinador de formación docentes	h-mes	1	50%	3	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Profesional administrativo y financiero*	h-mes	1	25%	6	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de equipos TIC	h-mes	1	100%	4	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Asesor legal	h-mes	1	20%	7	\$ 2.000.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
* El profesional administrativo y financiero se presenta solo por 3 meses, en el Anexo No. 7 este profesional se requiere por 6 meses, se corrige.	<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>					<b>\$ 43.300.000</b>	<b>\$ 44.800.000</b>
	<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>					2,09	<b>2,10</b>
	<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>					<b>\$ 90.497.000</b>	<b>\$ 94.048.640</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
Transporte y viáticos				5	\$ 8.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	
Gastos administrativos				3	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 58.000.000</b>	<b>\$ 58.000.000</b>	
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 148.497.000</b>	<b>\$ 152.048.640</b>	
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>						<b>19,00%</b>	<b>\$ 28.214.430</b>	<b>\$ 28.889.242</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 176.711.430</b>	<b>\$ 180.937.882</b>	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

Municipio de Chaparral

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.552.063) y máximo (\$347.280.070), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$319.218.166; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1-Oferta económica
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$315.633.220 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$319.218.166, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, sin embargo, el cálculo de este es 209.93%, el desglose de la oferta solo está afectada por 209%, por lo que se corrige la propuesta económica.		



Municipio de Ataco

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$175.083.444) y máximo (\$194.537.160), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$180.937.882; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1-Oferta económica
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$176.711.430 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$180.937.882, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, sin embargo, el cálculo de este es 209.93%, el desglose de la oferta solo está afectada por 209%, por lo que se corrige la propuesta económica.		



Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

N o	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ FACOMPAZ	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P5	LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **UNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO”.

El presente informe se publica a los tres (03) días del mes de agosto del año 2021.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO CELSIA - ATACO CHAPARRAL**  
**MORALES**

**Elaboró:** Cristian Camilo Morales - Profesional jurídico Obras por Impuestos  
Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos  
Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos